Cédula Profesional Estatal Definitiva.

Dependencia: **Dirección de Profesiones**
Entidad federativa: **Jalisco**
Homoclave: **JAL-DP-05**
Modalidad: **Definitiva.**
Personas que han visitado este trámite: **109861**

Cédula Profesional Estatal.

Documento de Identificación oficial que acredita al profesionista para ejercer, con efectos de patente la profesión a la que pertenezca; **Definitiva**, categoría que se obtiene para aquel que ha adquirido su título y cuenta con la capacidad para ejercer libre y plenamente su profesión en los niveles de Bachillerato Técnico, Técnico Profesional Medio, Técnico Profesional, Profesional Asociado, o Licenciatura.

¿Cuándo debo realizarlo?

Al obtener el Título Profesional expedido por la institución educativa previamente registrada en la Dirección de Profesiones.

¿Quién puede realizarlo?

- Interesado

¿Qué obtengo?

- Cédula

¿Cuánto cuesta?

Este trámite es gratuito

¿Cuánto me tardo?

- 1 Día hábil

Fundamentos jurídicos

- Ámbito de ordenamiento: Estatal
  Tipo de ordenamiento: Ley
  Nombre del ordenamiento: Ley para el Ejercicio de las Actividades Profesionales del Estado de Jalisco
  Artículo: 87
  Fracción: viii
  Inciso: c
- Ámbito de ordenamiento: Federal
  Tipo de ordenamiento: Ley
  Nombre del ordenamiento: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  Artículo: 5
  Párrafo: 2
- Ámbito de ordenamiento: Estatal
  Tipo de ordenamiento: Ley
  Nombre del ordenamiento: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
  Artículo: 18
- Ámbito de ordenamiento: Estatal
  Tipo de ordenamiento: Reglamento
  Nombre del ordenamiento: Reglamento Interior de la Secretaria General de Gobierno
  Artículo: 48
- Ámbito de ordenamiento: Estatal
  Tipo de ordenamiento: Reglamento
  Nombre del ordenamiento: Reglamento de la ley para el ejercicio de las profesiones del estado de Jalisco en materia de expedición de cédulas profesionales
  Artículo: 4
  Fracción: iii
- Ámbito de ordenamiento: Estatal
  Tipo de ordenamiento: Ley
  Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2018

Criterios de resolución

- Deberá presentar todos los documentos solicitados.
- El trámite es de resolución inmediata.
- Presentar el título sin marco.

Documentos o requisitos

- Título profesional licenciatura

  Tipo de documento: Comprobante
  Presentación: Original y copia
  Descripción del documento: Documento expedido por la institución educativa que acredita la culminación de la carrera para ejercer una profesión de, Bachillerato Técnico, Técnico Profesional Medio, Técnico Profesional o Profesional Asociado, o Licenciatura. El Título Profesional deberá presentarse sin marco toda vez que se le pegará un holograma así como un timbre con los datos de registro ante la Dirección de Profesiones. Se requiere copia simple por ambos lados en tamaño carta. En caso de ser egresado en otro Estado, se requiere presente el título autenticado por la autoridad gubernamental competente o la cédula profesional emitida por éste o la SEP; Tratándose de estudios realizados en el extranjero, presentar la resolución de revalidación expedida por la SEP o autoridad estatal competente.

- Clave Única de Registro de Población (CURP)

  Tipo de documento: Comprobante
  Presentación: Original y copia
  Descripción del documento: (opcional) Clave única de registro de población.

- Comprobante de domicilio

  Tipo de documento: Comprobante
  Presentación: Original y copia
  Descripción del documento: (opcional) Documento que puede ser expedido por compañía de teléfono, luz, agua o televisión por cable, su expedición no debe ser mayor a tres meses el cual debe coincidir con alguno de los apellidos del interesado o con el domicilio de su INE, o bien presentar acta de matrimonio si esta a nombre de su cónyuge o presentar el contrato de arrendamiento (con copia de identificación oficial del arrendador) en su caso.

- Cédula profesional

  Tipo de documento: Comprobante
  Presentación: Original y copia
  Descripción del documento: En caso de ser egresado en otro Estado, se requiere presente el título autenticado por la autoridad gubernamental competente o la cédula profesional emitida por éste o la SEP; Tratándose de estudios realizados en el extranjero, presentar la resolución de revalidación expedida por la SEP o autoridad estatal competente.

Formas de presentación

- Presencial

  Pasos a realizar:
  1. El profesionista deberá acudir a la Dirección de Profesiones en la ventanilla 1 para revisión de documentos.

2. Esperar a ser llamado en ventanilla 2 para capturar sus datos personales y profesionales.
3. Esperar a ser llamado para toma fotografía, huella y firma.
4. Esperar la entrega de documentos y cédula previo pago de derechos.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco.

Tipo de oficina: Dirección de oficinas donde se puede realizar el trámite
Teléfono: (33) 15438800 , extensión: 38808
Domicilio: Madero. #110
Número interior: Primer Piso.

Entre las calles: Maestranza y Degollado.
Calle posterior: López Cotilla.

Descripción de ubicación:
Edificio de concreto ubicado en la calle Madero esquina con la calle Degollado, en el centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

Horarios

Horario de atención: 08:30 a 14:30
Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes
Horario de recepción: 08:30 a 14:30
Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes
Horario de entrega: 08:30 a 14:30
Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes